



Jefatura Comercial Operativa Departamental de Salto

Salto, 11 de Junio de 2021

Consultas CDP 20000791.

1- El pliego menciona que son dos cuadrillas completas con herramientas y un oficial y dos peones. Nos podrían detallar las herramientas que se deben presentar junto con el personal?

A continuación, se detalla el equipo mínimo requerido propiedad de la empresa para el cumplimiento de los trabajos:

- Un vehículo doble cabina tipo Pick Up modelo posterior al año 2010.
- 1 amoladora a nafta de 9" de diámetro como mínimo. Se trabajara hasta diámetros de 350 mm.
- Disco de corte aptos para cortar tuberías de FC, PVC, Hierro Fundido y hormigón.
- 2 chapones para permitir el acceso a las viviendas o garage.
- Prensa para tubería de PEAD de ½" y 32 .
- Juego completo de herramientas para cada equipo que contenga:
 - 1 cinta métrica.
 - Juego de llaves fijas de 10 mm a 32 mm.
 - 2 llaves de caño de 10".
 - 2 llaves de caño de 18".
 - 2 llaves francesas de 14"
 - 2 llaves pico de loro
 - 1 barra de acero (barreta).
 - 1 maceta, 1 marrón, 1 corta fierro, 1 escofina de grano grueso de 300 mm, 1 sierra, hojas de sierra, taladro con mechas 8, 10 y 12.
 - 2 picos de buena calidad.
 - 2 palas de buena calidad de acero similar a marca GERARDI.
 - 1 balde.
 - 1 escobillón de plástico duro.
- Aquel equipamiento necesario para cumplir con las Normas de Seguridad Industrial y la Ley N° 19196.

*2 -La cotización UNITARIA, es por el costo diario (8 horas) de UNA cuadrilla completa y su monto imponible unitario ya que en el rubrado dice en la **descripción** valor por dos equipos completos, pero en el **precio unitario** (del mismo rubrado) dice precio unitario por equipo (que nos parece que es lo correcto).*

El total de jornales mensuales por ambos equipos es de 84 (21 jornales de equipo x 2 equipos x 2 meses), esto se incluyó para que las empresas supieran los jornales totales a contratar.

El precio unitario corresponde a cada equipo. En la columna llamada Precio total (A) se incluye el valor del precio unitario del equipo multiplicado por 2.



Jefatura Comercial Operativa Departamental de Salto

3-Como experiencia piden 3 años de experiencia similar (en cuadrillas de mantenimiento de redes) con experiencia demostrable, consulta: con un contrato realizado en cada uno de los años anteriores solicitados en cuadrilla de mantenimiento de redes, alcanza o se debe poner más contratos por año?

Si existe más de un contrato por año sería recomendable incluirlos a efectos de registrar correctamente la experiencia demostrable.

4- En la página 40 menciona como equipo mínimos retroexcavadora, compresor martillo, etc esto es así o quedó por error, ya que en el pliego menciona que OSE realizará la remoción de pavimentos etc.

Se ha verificado un error en los equipos mínimos publicados en la página 40. Allí corresponde solamente una camioneta Pick up de doble cabina modelo a partir del año 2010.

5- Periodo de contrato ¿el plazo es de dos meses y se estima 21 jornales por mes y seria por cada cuadrilla?

Los 21 jornales corresponden a los equipos, o sea, la mano de obra, vehículos, herramientas, etc.

6 - Especificaciones generales del servicio ¿ 1.2 de ser necesario ose asistirá con máquina para la remoción y reposición de pavimentos. pero en el anexo ii- requerimientos de la empresa se habla de vehículos a utilizar en obra de retro y compresor se tiene un estimativo de horas para cotizar debido a que ya tendríamos un operario más?

Se ha verificado un error en los equipos mínimos publicados en la página 40. Allí corresponde solamente una camioneta Pick up de doble cabina modelo a partir del año 2010. OSE aportara la maquinaria para realizar la remoción de los pavimentos y gestionará la reposición de los mismos en base a lo que se indique en las ordenes de trabajo por cada equipo

7- ¿en la hoja de cotización se cita " cantidad 21x4. 84 serían jornales. pero si son 6 personas por 21 jornales al mes por dos meses serian 252 jornales?

El total de jornales mensuales por ambos equipos es de 84 (21 jornales de equipo x 2 equipos x 2 meses), esto se incluyó para que las empresas supieran los jornales totales a contratar.

El precio unitario corresponde a cada equipo, mano de obra, vehículo, herramientas. En la columna llamada Precio total (A) se incluye el valor del precio unitario del equipo multiplicado por 2.

Las leyes sociales corresponden al 72,76% del Monto Imponible Unitario de la mano de obra por mes sería el correspondiente a 3 personas x 21 jornales, en la columna de Monto Imponible Total de la mano es el valor indicado en la columna anterior multiplicado por dos.